



EJE TEMÁTICO	# 2 MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS Y RECICLAJE
Nº GUÍA / TEMA	# 3 / SEAMOS CONCIENTES DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS
OBJETIVO DE LA SESIÓN	Enseñar a los estudiantes, el uso correcto y adecuado de los residuos sólidos, por medio de actividad lúdica
DIDÁCTICA	¿EN CUAL CANECA VA?
DESCRIPCIÓN	<p>Para iniciar la sesión, se realiza una retroalimentación de la actividad anterior, guía #2.</p> <p>Posterior a esto, el docente preguntara a sus estudiantes ¿Consideran importante separar los residuos sólidos? ¿Por qué?, luego de obtener algunas respuestas, el docente expone a sus estudiantes el tema que desarrollaran en la sesión, mencionando la importancia de manejar adecuadamente los residuos sólidos y las consecuencias cuando no tenemos un buen manejo de estos.</p> <p>La primera y más importante razón de separar los residuos sólidos es el cuidado del medio ambiente, pues cuando realizamos esta acción, reducimos la cantidad de residuos que van a los grandes basureros o vertederos, hacer esto, genera que estos residuos se puedan reciclar, es decir aprovechar (siguiente guía pedagógica)</p> <p>Saber separar los residuos sólidos, genera que estos tengan una segunda vida útil, incrementando de esta manera, la economía, se crean mas empleos en el sector de transporte, reciclaje, entre otros que tengan que ver con esta labor.</p> <p>Contextualizar a los estudiantes sobre la importancia de manejar adecuadamente los residuos sólidos, permite que se comience a generar un sentido de pertenencia con el accionar diario de cada estudiante</p>



frente al manejo correcto de dichos residuos.

CONTEXTUALIZACION LEGAL

La gestión de residuos sólidos encuentra su primer antecedente en el Decreto Ley 2811 de 1974 y en el Código Sanitario Nacional (Ley 9 de 1979) en donde se vislumbran los cimientos de una reglamentación técnica y se evidencia el interés del Estado por los temas ambientales. Ahora bien, dicho interés se materializó con la promulgación de la Carta Política de 1.991 y las leyes 99 de 1993 y 142 de 1.994 que determinan un marco normativo para el servicio público de aseo buscando su prestación eficiente a cargo en primera instancia de los Municipios y Distritos. Desde ese entonces se identifica la necesidad de establecer unos lineamientos generales que permitan el desarrollo del servicio en forma planificada y la consecuente gestión integral de los residuos sólidos. A partir de allí, mediante el Decreto 1713 de 2.002, se reglamenta técnicamente la prestación del servicio público de aseo, estableciendo aspectos fundamentales como las condiciones técnicas mínimas de los diferentes componentes del servicio y la elaboración del "Plan Regional o Local de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS", concebido éste como un instrumento de planificación. Vale indicar que esta disposición normativa fue modificada parcialmente por el Decreto MAVDT 1140 de 2003, con relación a las unidades de almacenamiento, por el Decreto MAVDT 1505 de 2003 en lo referente a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, el Decreto 836 de 2.005 por medio del cual se determinan los mecanismos para la planificación, construcción y operación de sistemas de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de relleno sanitario. En la órbita nacional se tiene como referente de política nacional en materia de residuos sólidos, la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010: "Estado Comunitario: Desarrollo para todos", determinó en su artículo 91 "Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento", que bajo la coordinación de los departamentos se canalizarían los recursos de inversión del Gobierno Nacional para el sector de agua potable y saneamiento básico, dentro del cual se cuenta



el manejo de los residuos sólidos.

Ahora bien, a finales del año 2020 se decreta el nuevo código de aprovechamiento de residuos sólidos, **“Con este nuevo código, los colombianos tendrán que separar sus residuos, principalmente, en tres colores de bolsas distintos: blanco, para residuos aprovechables como el papel, el cartón o el vidrio; verde, para los residuos orgánicos; y negro para los residuos no aprovechables. El código también precisa que los residuos covid-19 como guantes y tapabocas tendrán que desecharse en bolsas negras”**

Luego de haber explicado y contextualizado en el tema de los residuos sólidos, se expone la actividad lúdica a desarrollar para la presente sesión.

A continuación, se realizará una explicación gráfica de la distribución de residuos sólidos por color de bolsa o caneca, la cual se expondrá a los estudiantes para posteriormente jugar “CONGELADOS”, la idea del juego es que, el estudiante o docente que congele haga una pregunta para descongelar referente a la ubicación de cada residuo en su respectiva caneca, ejemplo: ¿en qué papelera se botan los paquetes de las papas? Y luego, esa persona es la que congela y la que, al congelar a algún compañero, para descongelarlo debe hacer otra pregunta referente a la distribución de los residuos sólidos y este estudiante congelado debe responder acertadamente.

La siguiente es la distribución de los residuos sólidos:



Residuos Aprovechables



- Plástico
- Cartón
- Vidrio
- Papel
- Metales

Residuos Orgánicos Aprovechables



- Restos de comida
- Desechos agrícolas

Residuos no Aprovechables



- Papel higiénico
- Servilletas
- Papeles y cartones contaminados con comida
- Papeles metalizados



!!!!QUEREMOS DARTE UNA NOTICIA!!!!

Desde Empresas Públicas de Cundinamarca, apoyamos y premiamos la creatividad de las mejores ideas frente a la construcción de canecas recicladas para tu sede, !!!teniendo en cuenta lo aprendido!!!!

Estas son algunas ideas que puedes implementar (no necesariamente tiene que ser dentro de la implementación de la presente guía, puede ser durante un tiempo determinado, enviando evidencia de la construcción)





SIGAMOS DIVIRTIENDONOS!!!

EXPERIMENTO CON AGUA:

El siguiente experimento es una forma lúdica de disfrutar unas de las grandes ventajas del agua y unas de ellas en este caso es la utilidad para el aprendizaje pedagógico y científico que se le atribuye al importante recurso hídrico.

En el siguiente link se encontrará a detalle 6 experimentos a realizar con los estudiantes, puede escoger el que desee, la idea es realizar uno por mes o el tiempo pertinente según considere la Institución Educativa.

https://drive.google.com/drive/folders/1my4pL130rhWBrx4FCDwldARu_e_cZ-Ek?usp=sharing

Por último, el docente realiza un cierre con la reflexión de la actividad en donde pregunta a los estudiantes o exactamente al club defensor del agua, ¿Qué aprendizaje les dejó la actividad?



- Cada año mueren 3.5 millones de personas debido a enfermedades relacionadas con la calidad del agua. El 98% de



	<p>esas muertes se producen en los países en vías de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">• El cuerpo humano contiene en promedio unos 37 litros de agua, lo que equivale al 66% de la masa corporal de un adulto.
TIEMPO	El docente decide el tiempo, pero se recomienda actividad de 60 minutos.